

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado
Gobierno del Estado de Michoacán



PODER EJECUTIVO DEL EDO
MICHOCACÁN DE OCAJMP
Junta Local de Conciliación y Arbitraje

JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO.-
REGISTRO SINDICAL NÚMERO 11/2003.-
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA.-

Morelia, Michoacán, treinta de agosto del año dos mil diecinueve.-

Visto el escrito presentado con fecha 07 siete de agosto del año en curso, suscrito por el C. HEBER LEOPOLDO MANZO FERNÁNDEZ, en cuanto Secretario General del Sindicato indicado al rubro, al que adjunta original y copia de: solicitud de convocatoria de fecha 11 once de julio del presente año, convocatoria a asamblea general extraordinaria de fecha 05 cinco de agosto del año en curso, lista de asistencia de la asamblea extraordinaria del 06 seis de los corrientes, acta de asamblea general extraordinaria de data 06 seis de agosto de esta anualidad; se provee:-

I.- Por recibida la documentación descrita con anterioridad con la cual se hace del conocimiento a esta Junta de las determinaciones tomadas por la asamblea de socios de fecha 06 seis del mes y año en curso.-

II.- En base al acta de asamblea general extraordinaria de fecha 06 seis de agosto de esta anualidad, se toma nota que el comité sindical queda integrado de la siguiente forma: SECRETARIO GENERAL: HEBER LEOPOLDO MANZO FERNÁNDEZ; SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: JOAQUÍN COLÍN SOTO; SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: MAURICIO GUZMÁN TAPIA ; SECRETARIO DE ACTAS: NORMA GARCÍA MONTAÑEZ; SECRETARIO DE FINANZAS: FRANCISCO JAVIER FRIAS CORREA; SECRETARIO DE CAPACITACIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE: YUNUHEN ANAYD ESTRADA BARRIGA; SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA: MARINA JOSEFINA TAPIA MERLO, comité ejecutivo interino en funciones del día seis de agosto del año dos mil diecinueve, hasta el día 31 treinta y uno de enero del año dos mil veintiuno, lo anterior de conformidad con el artículo 32, 33, 34, 35, 44 de su estatuto y la reforma estatutaria interna.

III.- Expídase certificación de comité ejecutivo vigente, previo acuse de recibo que se deje en el expediente para constancia legal, de conformidad con el artículo 723 de la Ley Federal de Trabajo.- REGÍSTRESE la promoción y anexos al expediente respectivo.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordaron y firman el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán de Ocampo, en Unión con los Representantes Obrero y Patronal de la Junta Especial Número Cinco, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOY FE.-

RECIBIDO
02 SET. 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

LIC. HILL ARTURO DEL RÍO RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

ANA CRISTINA SOLÍS MENDOZA
REPRESENTANTE PATRONAL

NOBERTO HERNANDEZ CORONA
REPRESENTANTE OBRERO

LIC. JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Leído en su fecha - CONSTE
JGH/gro



JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO.-
REGISTRO SINDICAL NÚMERO 11/2003.-
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA.-

PODER EJECUTIVO DEL EDO
MICHOCACÁN DE OCAJMP
Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Morelia, Michoacán, treinta de agosto del año 2019, DOS MIL DIECINUEVE.-

EL LIC. JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MICHOCACÁN DE OCAJMP.-

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE REGISTRO DE SINDICATOS QUE SE LLEVA EN ESTA DEPENDENCIA, SE ENCUENTRA INSCRITO CON EL NÚMERO 11/2003.- SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA; Y QUE SU ACTUAL COMITÉ SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA: SECRETARIO GENERAL: HEBER LEOPOLDO MANZO FERNÁNDEZ; SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: JOAQUÍN COLÍN SOTO; SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: MAURICIO GUZMÁN TAPIA ; SECRETARIO DE ACTAS: NORMA GARCÍA MONTAÑEZ; SECRETARIO DE FINANZAS: FRANCISCO JAVIER FRIAS CORREA; SECRETARIO DE CAPACITACIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE: YUNUHEN ANAYD ESTRADA BARRIGA; SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA: MARINA JOSEFINA TAPIA MERLO, COMITÉ EJECUTIVO INTERINO QUE ESTARÁ EN FUNCIONES DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, HASTA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32, 33, 34, 35, 44 DE SU NORMA ESTATUTARIA INTERNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOCACÁN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-

JGH/gro

PODER EJECUTIVO DEL EDO
MICHOCACÁN DE OCAJMP
Junta Local de Conciliación y Arbitraje